

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
N°	Descripción del servicio	Descripción del servicio	¿Cómo acceder al servicio? (Se describe el canal o el proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio desde su obtención)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describe si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficina y dependencia que ofrece el servicio	Directorio y teléfonos de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Indicar para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o correo electrónico)	Tipo de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono rotatorio)	Servicio Automatizado (SI/NO)	¿Se puede descargar el formulario de servicios	¿Se puede el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron en el servicio en el último período (previsto)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el período	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Consulta de Acceso a la Información Pública	Consulta de Acceso a la Información Pública	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico o a través de la página web de la institución de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) (20 días y 5 días por respuesta) 2. Enviar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (servicio en línea o correo en oficina)	1. Usar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública, o 2. Redactar el requerimiento a la solicitud hecha la entrega de la respuesta. 3. La solicitud debe ser presentada en la oficina de la institución pública. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (servicio en línea o correo en oficina)	1. La institución debe acceder a la información pública. 2. Para el área que genera, produce o custodia la información. 3. Se envía a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o quien sea designado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al ciudadano	08:00 a 17:00	Gratuito	10 días	Ciudadanía en general	Oficina de atención al ciudadano	11 de agosto 2023 y 13 de agosto 2023 1722 2022 www.gub.ekvador.gob.ec	Oficina de atención al ciudadano	no	no	no	0	0	100%
2	Certificado de Residencia	Certificado de Residencia que se emite en las Jefaturas Políticas	Asistir a las oficinas que residen en las carteras de la provincia de Loja, para realizar los trámites de legalización para ser emitido al exterior, así como también para los trámites que son emitidos en el Banco de Fomento, etc.	Para Ciudadanos Ecuatorianos: 1. Original y copia del recibo de pago del certificado. 2. Original y Copia de la Cédula de Ciudadanía. 3. Original y Copia del Certificado de Votación en caso de ser inconstitucional. 4. Original y Copia de una planilla de servicios básicos. Para Ciudadanos Extranjeros que Residencia en la Provincia: 1. Original y copia del recibo del pago del certificado. 2. Original y Copia de la Cédula de Ciudadanía. 3. Original y Copia del Certificado de Votación en caso de ser inconstitucional. 4. Original y Copia de una planilla de servicios básicos. 5. Documento habilitante (Partida de Matrimonio con Ciudadano Ecuatoriano). Si el Certificado de Residencia lo necesita para recibir una pensión familiar, además de los documentos anteriores debe adquirir los siguientes requisitos: 1. Certificado de residencia o Constancia de residencia. 2. Copia de Cédula de Ciudadanía o copia de pasaporte. 3. Copia del recibo de la última remesa. Los 3	1. El ciudadano debe acercarse a Revalidación o cancelar el valor del certificado. 2. Acumarse con todos los documentos a la Jefatura Política, una vez se encuentre al lugar de su residencia.	08:00 - 17:00	\$2,00	inmediato	Ciudadanía en general	Jefatura Política	11 de agosto 2023 y 13 de agosto 2023 1722 2022 www.gub.ekvador.gob.ec	Jefatura Política	no	no	no	30	30	100%
3	Permiso de Funcionamiento Anual	Permiso de Funcionamiento Anual	Las licencias comerciales que prestan servicios y negocios, de comercio de consumo, actividades que están dentro de la jurisdicción del Ministerio de Turismo	Bares, discotecas, night club, karaoke, canchas deportivas, hoteles y bares. 1. Original y Copia del Comprobante de pago del permiso. 2. RUC o RSE. 3. Copia de Cédula de Ciudadanía. 4. Copia del certificado de Votación. 5. Permiso de Salud. 6. Permiso del Cuerpo de Bomberos. 7. Permiso Municipal. 8. Permiso de salud del local. También, videos, copias, comensales: 1. Original y Copia del Comprobante de pago del permiso. 2. RUC o RSE. 3. Copia de Cédula de Ciudadanía. 4. Copia del certificado de Votación. 5. Permiso de Salud. 6. Permiso del Cuerpo de Bomberos.	1. El ciudadano debe acercarse a Trámite en la Gobernación de Loja. 2. Acumarse con todos los documentos a la Intendencia General de Policía.	08:00 - 17:00	variable	15 días	Ciudadanía en general	Intendencia general de Policía	11 de agosto 2023 y 13 de agosto 2023 1722 2022 www.gub.ekvador.gob.ec	Intendencia general de Policía	no	no	no	421	421	100%

Para más detalles de los trámites, por favor consulte el Documento de Trabajo Ciudadano (DTC) www.gub.ekvador.gob.ec

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 31/08/2023

PROCESADOR DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: MEXIQUILA

UNIDAD POSSESIONARIA DE LA INFORMACIÓN: LITERAL DE: Unidad de Planificación Gestión Evaluación

PERSONAL DE LA UNIDAD POSSESIONARIA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL DE: Santiago Roldán Maza

CONTACTO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSSESIONARIA DE LA INFORMACIÓN: santiago.rolan@gub.ekvador.gob.ec

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSSESIONARIA DE LA INFORMACIÓN: 071 2 309 020 extensión 138